PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9374.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA DON PEDRO CACERES ORTIZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO.-

---

Form. 29

Nº 3404

S.3. Nº.....

Asunción, 4 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la mota presentación hecha por el Teniente de Infantería de Reserva don Pedro Cáceres Ortíz, por la vía jerarquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.5167/49), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para contraer matrimonio con la Señorita Felicita Navarro M.; el Informe Nº.1201 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.128 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Teniente de Infantería de Reserva don Pedro Cáceres Ortíz, para contraer matrimonio con la Señorita Felicita Navarro M.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.

4-1-950.